

OURENSE

Edicto

Doña Pilar Domínguez Comesaña, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Ourense,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 388/1991 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima» contra don José Benito Ferro Guntín, doña Luisa Mosquera Veloso, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 30 de septiembre de 2002, a las doce con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estará de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de octubre, a las doce, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 25 de noviembre, a las doce, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Fincas sitas todas ellas en municipio de Beade-Ribadavia-Ourense:

1. Rústica, parcela número 69, polígono 13, en Castro Beade, de una superficie de 1.970 metros cuadrados. Linda: Norte, Angustia Fernández Pousa y camino; sur y este, José Otero Rey, y oeste, desconocido. Tasada en 3.551,98 euros.

2. Parcela número 168-A, polígono 13 en Castro Beade. Superficie 60 metros cuadrados. Linda: Norte y sur, desconocido; este, camino, y oeste, finca del mismo propietario y desconocido. Tasada en 216,36 euros.

3. Parcela número 168-B, polígono 13 en Castro Beade. Superficie 85 metros cuadrados. Linda: Norte y sur, desconocido; este, desconocido y finca del mismo propietario, y oeste, desconocido. Tasada en 306,52 euros.

4. Parcela número 169, polígono 12 en Costa do Lazo Beade. Superficie 1.510 metros cuadrados.

Linda: Norte, desconocido; sur, Vicente Formigo Rey y finca del mismo propietario; este, desconocido, y oeste, Manuel Formigo Estévez. Tasada en 3.176,35 euros.

5. Parcela número 167-B, polígono 12 en Costa do Lazo Beade. Superficie 10 metros cuadrados. Linda: Norte, Manuel Formigo Estévez; sur, finca 167-A del mismo propietario y camino; este, Vicente Formigo Rey, y oeste, Manuel Formigo Estévez. Tasada en 36,06 euros.

5. Parcela número 167-A, polígono 12 en Costa do Lazo Beade. Superficie 30 metros cuadrados. Linda: Norte, finca 167-B del mismo propietario y Manuel Formigo Estévez; sur, desconocido y Vicente Santamaría Raña; este, Vicente Formigo Rey, y oeste Manuel Formigo Estévez. Tasada en 108,18 euros.

6. Parcela 34-1, polígono 4 en Cernadas Beade. Superficie 1.120 metros cuadrados. Linda: Norte, Manuel Estévez Feijoo; sur, camino, Juan Santamaría Raña y Antonio Labora Rodríguez; este, camino y finca 28 del mismo propietario, y oeste, finca 34-2 del mismo propietario. Tasada en 3.365,67 euros.

7. Parcela 34-2, polígono 4 en Cernadas Beade. Superficie 1.745 metros cuadrados. Linda: Norte, Manuel Estévez Feijoo; sur, camino; este, finca 34-1 del mismo propietario, y oeste, desconocido. Tasada en 5.243,83 euros.

8. Parcela 40, polígono 4 en Cernadas Beade. Superficie 42 metros cuadrados. Linda: Norte, camino y finca 28 del mismo propietario; sur, Juan Santamaría Raña; este, camino y Lidia Guntín Pousa, y oeste, camino. Tasada en 164,08 euros.

9. Parcela 28, polígono 4 en Cernadas Beade. Superficie 2.530 metros cuadrados. Linda: Norte, Rosa Villanueva Caña e Irene Claro Villanueva; sur, camino y finca 40 del mismo propietario y Lidia Guntín Pousa; este, desconocido, y oeste camino y finca 34-1 del mismo propietario. Tasada en 7.602,80 euros.

10. Parcela 194-A, polígono 13 en Souto da Meda Beade. Superficie 1.870 metros cuadrados. Linda: Norte, camino, finca 129-B del mismo propietario y Antonio Rey Álvarez; sur, desconocido y finca del mismo propietario; este, desconocido, y oeste, Souto da Meda. Tasada 5.619,46 euros.

11. Parcela 194-B, polígono 13 en Souto da Meda Beade. Superficie 50 metros cuadrados. Linda: Norte, finca 194-A del mismo propietario; sur y este, desconocido, y oeste, desconocido y Souto da Meda. Tasada en 150,25 euros.

12. Parcela, 192-A, polígono 13 en Seixosa Beade. Superficie 60 metros cuadrados. Linda: Norte, Santiago Villanueva Rivas y otro, y Alfonso Belmonte y otro; sur, finca 192-B del mismo propietario; este, Antonio Rey Álvarez, y oeste, desconocido. Tasada en 216,36 euros.

13. Parcela 192-B, polígono 13 en Seixosa Beade. Superficie 85 metros cuadrados. Linda: Norte, finca 192-A del mismo propietario; sur, camino; este Antonio Rey Álvarez, y oeste, desconocido. Tasada en 306,52 euros.

14. Parcela 118-A, polígono 15 en Beira do Rio Beade. Superficie 80 metros cuadrados. Linda: Norte, Sergio Guntín Costa; sur, finca del mismo propietario y Jacinta Pousa; este, río, y oeste, carretera. Tasada en 721,21 euros.

15. Solar en Picota-B número 4 en Beade, destinada a viñedo. Superficie 1.300 metros cuadrados. Tasado en 15.626,31 euros.

Dado en Ourense a, 27 de junio de 2002.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—35.462.

PARLA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Parla,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictado en la ejecución hipotecaria número 158/01, que se sigue en este

Juzgado a instancia de «Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad», representado por don Juan José Cebrían Bádenes, contra don Manuel Benito Madrigal y doña Ana María Ribeiro Araujo, en reclamación de 36.377,33 euros (6.052.679 pesetas) más otras 3.683,65 euros (612.907 pesetas) fijadas prudencialmente para intereses y costas de ejecución, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de la siguiente finca propiedad del ejecutado:

Urbana número 18. Piso letra D en la planta cuarta del portal 3 de la calle Pablo VI de Parla. Ocupa una superficie aproximada de 54 metros con 80 decímetros cuadrados. Consta de varias habitaciones y servicios. Le corresponde una cuota de participación en gastos comunes de 5 enteros por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Parla 1, al tomo 307, libro 223, folio 191, finca número 17.570.

La subasta se celebrará el próximo día 10 de septiembre de 2002, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Severo Ochoa, números 7 y 9, conforme con las siguientes condiciones:

Primera.—La valoración de la finca a efectos de subasta, una vez practicada la liquidación de cargas, es de 65.991,13 euros (10.980.000 pesetas).

Segunda.—La certificación registral y, en su caso, la titulación del inmueble o inmuebles que se subastan estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Tercera.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que, por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicase a su favor.

Quinta.—Para tomar parte en la subasta, los postores deberán depositar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en la entidad «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria», agencia número 5013, cuenta número 237500000615801, el 30 por 100 del valor de la finca a efecto de subastas, devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquellos que participen en la subasta, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado para el caso en que el rematante no consignare el resto del precio, debiendo consignar, asimismo, en dicho resguardo si, en su caso, ha recibido en todo o en parte cantidades de un tercero.

Sexta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

Séptima.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas con la facultad de ceder el remate a un tercero.

Octava.—Para el caso de que se hagan posturas que no superen, al menos, el 50 por 100 del valor de tasación o aun siendo inferior cubran, al menos, la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas, no se aprobará el remate salvo que el Tribunal acuerde otra cosa a la vista de las circunstancias concurrentes en el procedimiento.

Novena.—El inmueble que se subasta se encuentra ocupado por personas distintas a los ejecutados, declarados por resolución de fecha 9 de enero de 2002, sin derecho a permanecer en el mismo.

Décima.—El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

Undécima.—Sirva el presente edicto de notificación de señalamiento de subasta a los ejecutados don Manuel Benito Madrigal, en paradero desco-